

# VIDA AGUILEÑA

## SUSCRIPCIÓN

En Aguilas, unmes . . . 0'25 Ptas.  
Fuera, trimestre . . . 1 id.

## INSERCIÓN

Anuncios á precios convencionales

REVISTA QUINCENAL DE LITERATURA  
BELLAS ARTES Y DEPORTES

Aguilas 15 de Octubre de 1915

## REDACCIÓN

ADMINISTRACION

CONDE ARANDA, 9

Por todos y para todos

## ...HASTA QUE TRUENA

Como es sobradamente sabido, la misión de la higiene se reduce á conservar en lo posible la salud del individuo y de alargarle, por consiguiente, la existencia; siendo la colección de preceptos prácticos y eficaces que nos sirven para dirigir las funciones de nuestros órganos vitales, evitándoles lo que les sea nocivo y usando metódicamente de todo aquello que les pueda ser útil y provechoso. Enseñándonos, por lo tanto, el modo de prolongar algo más nuestro accidentado existir, mostrándonos la manera de evitar en parte las enfermedades que azotan á la humanidad al indicarnos los medios de precavernos de ellas.

Y así como la aspiración mayor del individuo es la conservación de su propia salud, la ley suprema de los pueblos debe ser esta también. Por eso, el estudio y aplicación de los preceptos de la higiene pública debiera ser la principal obligación que tuvieran que cumplir los encargados de la administración y gobierno de las naciones. Mas, por desgracia, si descuido y abandono se observa en la mayoría de los hombres para atender á su salud individualmente, más negligencia y despreocupación se nota todavía en aquellos que, dirigiendo los destinos de la colectividad, faltan á su deber no velando por la salubridad común.

Pero si perjudicial es para el individuo que éste descuide el cumplimiento de lo que la higiene le preceptua, más peligroso y perjudicial es que el gobernante se muestre indiferente en lo que respecta á la pública, puesto que de la aplicación de los medios preventivos

que esta ordena, depende la salud de los pueblos.

Y en efecto, la higiene pública no es más que la ampliación de la privada; ésta se dirige al individuo, y aquella á la colectividad; es decir, que solo difieren en la extensión de sus aplicaciones. La higiene particular se encierra en el organismo, é interroga cada una de sus partes, expuestas siempre á la influencia del aire, de los alimentos y demás elementos modificadores; pero la higiene general abarca pueblos y naciones, abraza á la humanidad, y no se conforma con aproximaciones, y al estudiar todas las influencias materiales, intelectuales ó morales que obran sobre el cuerpo social, se propone dirigir las, no solo en beneficio de la conservación humana, sino también con ánimo de mejorar la especie en todas sus condiciones de existencia.

Mas, ¿cómo cuidan nuestros gobernantes de hacer cumplir esos tan trascendentales preceptos higiénicos? ¿De qué manera velan por la salud de sus administrados y, por consiguiente, por la conservación de la especie humana? Pues por regla general, á pesar de gastar grandes sumas con tal objeto, no hacen nada práctico ni beneficioso en pro de la salubridad pública. Creen, y especialmente las de nuestro país, cumplida su sagrada misión promulgando leyes y reglamentos que rara vez se observan, y con tomar disposiciones que casi nunca llegan á verse realizadas convenientemente. Y únicamente cuando una epidemia nos azota, se ponen en práctica algunos de los medios preventivos indicados para atajarla; pero como se aplican de prisa y corriendo y obligados por la necesidad del momento, no resultan con la eficacia deseada. Y así son

